

**El H. Ayuntamiento de Puebla, en cumplimiento a la resolución que indica el oficio DGVS/0206/2010 signado por el Dr. José Luis Ramos y Fusther, Director General de Vinculación y Seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa:**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 13, Fracción 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo 26 y 27 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 19, Fracción 11, inciso "A" y "C" de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; de acuerdo a lo previsto en la citada normatividad, deberá omitirse la publicación del Anexo Único del Convenio Específico para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (SUBSEMUN 2010), así como los Informes de Cumplimiento de Metas, ya que ambos integran información específica por acción, y se encuentran clasificados como CONFIDENCIAL y RESERVADO.*